



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA AVENIDA DE LA CONVENCION DE 1914 SUR (CALZADA NORTE),
TRAMO: ENTRE CALLE SEVILLA Y AVENIDA IGNACIO T. CHÁVEZ, ESPAÑA Fracc.

AGUASCALIENTES, AGS. 5 de Agosto de 2021 HORA:11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2021-FISMDF-0068-0411102-036

CONTRATISTA: CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION, S.A. DEC.V.

CONTRATO: FISMDF-0068-2021

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 3 de Julio de 2021

TERMINO: 1 de Agosto de 2021

PLAZO REAL

INICIO: 3 de Julio de 2021

TERMINO: 1 de Agosto de 2021

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,239,947.52 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,239,947.52

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

9.75 M2 Construcción de Banqueta, 1 PZA. Renivelación de pozo de visita, 2 PZAS Renivelación de cajas de válvulas, 2072.21 M2 Sobrecarpeta Asfáltica, 3282.12 M2 Riego de Sello Premezclado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTT. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

FISMDF-0068-2021



CASLOP DISEÑO ARTE Y CONSTRUCCION,
S.A. DEC.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



RICARDO MACIAS MERCADO

SUPERVISOR



LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN



I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO



Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).